

SALTA, 1-1 ABR 2025

RESOLUCIÓN N° 040

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA**

EXPEDIENTE N° 145-28097/2025

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales la Dirección General de Planificación y Acceso a los Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, solicita reconocimiento oficial al proyecto de capacitación **“ABUSO SEXUAL INFANTIL: aportes para su comprensión y buenas prácticas para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la escuela”**; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto se desarrollará desde el 01 de abril al 30 de junio del 2.025;

Que los destinatarios son personal de las instituciones educativas de todos los niveles de la provincia de Salta;

Que el programa propuesto tiene vinculación entre las formas didácticas de enseñanza y la necesidad de parte de los alumnos; de tomar conocimiento e incentivar la convivencia respetuosa en las instituciones escolares.

Que los objetivos son **“Generar un espacio de formación, concientización y reflexión, desde el enfoque de derechos humanos, que permita a los actores sociales de instituciones educativas reconocer y comprender su rol fundamental en la detección temprana e intervención en casos de abuso sexual infantil; Generar un espacio de formación que ofrezca a los/as docentes contenido teórico y herramientas para detectar las practicas que constituyen abuso sexual infantil y grooming; Orientar la prevención e intervención , promoviendo actuaciones coordinadas entre los organismos provinciales y municipales con asiento y/o jurisdicción en las distintas localidades rurales y comunidades originarias de la provincia de Salta; Fortalecer el desarrollo de los/as docentes en las instituciones educativas en la que se desempeñan”**;



...///

///...

RESOLUCIÓN N° 040

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

EXPEDIENTE N° 145-28097/2025

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO CURRICULAR
E INNOVACIÓN PEDAGÓGICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés al proyecto de Ccapacitación denominado “**ABUSO SEXUAL INFANTIL: aportes para su comprensión y buenas prácticas para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en la escuela**”, solicitado por la Dirección General de Planificación y Acceso a los Derechos Humanos de la Secretaria de Derechos Humanos, que se desarrollara desde el 01 de abril al 30 de junio del 2. 025.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no interviene en la ejecución del Proyecto presentado, quedando bajo la exclusiva responsabilidad de quien lo implemente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. Mariel del X Díaz Ruiz
Subsecretaría de Desarrollo Curricular
e Innovación Pedagógica
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta